

Área de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico

Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital Servicio Administrativo de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo

Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife dictó, el día 11 de octubre de 2024, la resolución que se transcribe a continuación:

"RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE MODIFICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES, EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE CUARENTA PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016 Y 2017, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURÍDICA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2019.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera de **CUARENTA PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A**, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2016 y 2017, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 29 de abril de 2019, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

- **I.-** Por Decreto D0000003548 de la Sra. Presidenta de esta Corporación de fecha 22 de febrero de 2023 se desestima el recurso de alzada interpuesto por Dña. Luz Delia Mercado Cisterna, con NIF ***9787**, contra la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en la citada convocatoria pública.
- **II.-** Por sentencia nº 959/2024, de fecha 30 de julio de 2024, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, procedimiento abreviado 151/2023, en materia de personal, que acuerda la inclusión de Dña. Luz Delia Mercado Cisterna, con NIF ***9787**, en el proceso selectivo convocado para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, de cuarenta (40) plazas de Auxiliar Administrativo/a, incluidas en las ofertas de empleo público de 2016 y 2017 de la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de 29 de abril de 2019.
- **III.-** Mediante resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 8 de octubre de 2024 se resuelve ejecutar la mencionada sentencia y modificar a relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la citada convocatoria, en el sentido de incluir en el listado de aspirantes

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 901 501 901 www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	fPeo2CMvHGXnrun_DfbzMA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	11/10/2024 16:17:41
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fPeo2CMvHGXnrun_DfbzMA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia	Página	1/3





admitidos/as a Dña. Luz Delia Mercado Cisterna, y como consecuencia de ello, instar al Tribunal Calificador a que convoque a la interesada a la realización del primer ejercicio tipo test del proceso selectivo.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en su artículo 103.1 y 2, establece que la potestad de hacer ejecutar las sentencias y demás títulos ejecutivos corresponde a los juzgados y tribunales, y las partes están obligadas a cumplir las sentencias en la forma y términos que en éstas se consignen.

Segunda.- Esta Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital es la competente para cumplir la Sentencia dictada en el procedimiento abreviado 151/2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.b) y la Disposición Adicional Segunda B).1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife (ROCIT); Decreto de la Presidenta de esta Corporación Insular número 3978, de 3 de julio de 2023, modificado por Decretos número 4097, de 28 de julio de 2023 y número 5180 de 9 de septiembre de 2024, de modificación de la Estructura y Organización de la Corporación y Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número 18456, de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular.

Tercero.- Que de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico ha delegado, mediante Resolución número R0000062717, de fecha 13 de septiembre de 2023 (publicada en el BOP número 118, del viernes, 29 de septiembre de 2023) en el Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia que, en materia de publicación de anuncios y actos en el ámbito de Recursos Humanos y Transformación Digital en Boletines oficiales y en prensa, le atribuye el artículo 10.1.t) del ROCIT.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Modificar la relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera, de CUARENTA PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, en el sentido de incluir en el listado de aspirantes admitidos/as a Dña. Luz Delia Mercado Cisterna, con NIF ***9787**.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife la presente resolución.

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 901 501 901 www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	fPeo2CMvHGXnrun_DfbzMA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	11/10/2024 16:17:41
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fPeo2CMvHGXnrun_DfbzMA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia	Página	2/3





Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa."

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 901 501 901 www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	fPeo2CMvHGXnrun_DfbzMA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	11/10/2024 16:17:41
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fPeo2CMvHGXnrun_DfbzMA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/3

